



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 JUL. 2004

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, a partir del día 21 de Julio del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el suscripto reasuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 21 de Julio del corriente año, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 254 / 04